



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

Decreto 140/2025

DECRETO DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE, DON JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ GUERRERO

NOMBRAMIENTO DE OFICIAL DE BOMBEROS COMO FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS.
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO AÑO 2024

El día 15 de septiembre de 2025, el Tribunal calificador de las pruebas convocadas para cubrir en propiedad una plaza de Oficial de Bomberos de la plantilla de funcionarios de este Consorcio (oferta de empleo público de 2024) emitió acta de calificación definitiva, relación de aprobados y propuesta de nombramiento a favor del único candidato que ha superado todos los ejercicios

A continuación, se procedió a publicar el correspondiente anuncio en el tablón de edictos electrónico del Consorcio, a fin de que la persona nombrada presentara la documentación necesaria para proceder al nombramiento de funcionario en prácticas, para lo cual dispone de un plazo de 20 días hábiles.

El aspirante ha presentado en plazo la documentación exigida en las bases de la convocatoria, publicadas en el BOPA nº 40, de 27 de febrero de 2025, y ha sido verificada por los servicios competentes.

Se han emitido informes por la Secretaría del Consorcio y por la Intervención, ambos en sentido favorable.

Considerando lo dispuesto en la base 14ª de la convocatoria indicada, esta Presidencia **RESUELVE**:

PRIMERO. Nombrar como funcionario en prácticas, Oficial de Bomberos del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense, a D. Rafael Alejandro Raymond Maldonado, DNI ***4700**, con efectos del día 1 de octubre de 2025.

SEGUNDO. Finalizado el período de formación de 2 meses, se procederá a la evaluación del aspirante en la forma prevista en la base 14ª de la convocatoria.

TERCERO. En el caso de que el aspirante no supere las prácticas, perderá el derecho a su nombramiento como funcionario de carrera.

CUARTO. Durante el período indicado, el aspirante recibirá una retribución igual a la establecida para un funcionario de carrera, Oficial de Bomberos.

QUINTO. Procédase a notificar el nombramiento al interesado y a su publicación en el tablón de anuncios de Consorcio

EL PRESIDENTE.

Se procederá por Secretaría a la transcripción al libro de resoluciones.

EL SECRETARÍO

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	wQmVbIsfRmEkBEb03R9TYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	19/09/2025 13:59:06
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	19/09/2025 13:44:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wQmVbIsfRmEkBEb03R9TYg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en CONSORCIO BOMBEROS PONIENTE ALMERIENSE (P5400004G) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=b_AJka00Kr9IqR32xFlw== con sello electrónico en fecha 22/09/2025 - 08:40:43. Certificado http://www.cert.fmt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015